Bogotá D. C., JUNIO de 2022

Doctor (a)
OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial Saludo,

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para prestar mis servicios al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, con el propósito de desarrollar del contrato cuyas características describo a continuación, manifiesto que acepto dicha invitación y que conozco las condiciones contractuales establecidas en el estudio previo, para lo cual allego la documentación correspondiente a fin de adelantar el trámite de correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS ($7.713.000) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES, (15) DIAS) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación

Escaneado con CamScanner

en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.

5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.



KEVIN JULIAN LONDOÑO ROMERO
C.C. No. 1074996268
Celular: 3116895498
Dirección: VEREDA EL UBE

Escaneado con CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Londoño	Romero	Kevin Julian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1074996268 — SEXO: F ○ M ⊗ — NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ — NÚMERO 1074996268 — D.M. 47

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 04 MES 02 AÑO 1999

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: SANTA FE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA EL UBE FINCA EL MIRADOR

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: YACOPI

TELÉFONO: — EMAIL: kevinlondoo2015ita@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
PRESENCIAL	IINDEPORTES Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	SEMINARIO INTERNACIONAL DEPORTE ESCOLAR Y RESERVA DEPORTIVA	07	2019

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Escaneado con CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PALMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTRUCTOR EN DEPORTES					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLUB DEPORTIVO ALJEAN?S YACUPIES F.S.C			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* YACOPI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3157021414	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTRUCTOR EN DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 18 Yacopi Cundinamarca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* YACOPI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491205	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTRUCTOR EN DEPORTES					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* YACOPI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491205	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	10	*Año* 2018	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTRUCTOR EN DEPORTES					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACANAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACA	*MUNICIPIO* MACANAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7593103	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTRUCTOR EN DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N 2 73						

Escaneado con CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yacopí Cundinamarca, 05/07/2022

Kevin Tordoya

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA Silva Tordoya V

Escaneado con CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Escaneado con CamScanner

KEVIN JULIAN LONDOÑO ROMERO

Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

El servicio público es de todos — Función Pública

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Información del usuario | Consulte sus declaraciones publicadas

Listar Información del usuario

Formulario 410.890 finalizado. Se ha dejado en estado **EN REVISIÓN** mientras se homologa la información de entidad y/o cargo ingresada en el formulario

Acciones	Entidad	Cargo	¿Es usted Contratista?	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA		SÍ	PERIÓDICO	2022-01-11 16:45	2022-01-11 16:59
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION DEL DEPORTE DE CUNDINAMARCA		SÍ	INGRESO	2021-09-09 12:13	2021-09-09 12:28

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.1.3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.074.996.268**

LONDOÑO ROMERO
APELLIDOS

KEVIN JULIAN
NOMBRES



Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1999**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

09-FEB-2017 YACOPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1533400-00905384-M-1074996268-20170515 **0055**431676A 1 48495757

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR PROVISIONAL



1074996268

NOMBRES: KEVIN JULIAN

APELLIDOS: LONDOÑO ROMERO



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

Escaneado con CamScanner

FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	GRUPO SANGUÍNEO RH
04/02/1999	10/10/2020	O +

DISTRITO MILITAR: 047

FECHA DE VENCIMIENTO: 24 MESES

W0622808

CR. ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14805267671

(415)7707212489984(8020) 000001480526767 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1074996268	0	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1074996268	2017,02,09

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cundinamarca 25	Yacopí 885

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LONDOÑO	ROMERO	KEVIN	JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Yacopí 885

41. Dirección principal: VDA EL UVE FCA EL MIRADOR

42. Correo electrónico: kevinlondoo2015ita@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3116895496	6013632984

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8299	2017,08,01					

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 11 / 14 : 32: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LONDOÑO ROMERO KEVIN JULIAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-01-2022 02:34:16PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de julio de 2022, a las 12:25:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1074996268
Código de Verificación	1074996268220704122534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 199739288

WEB
12:33:35

Bogotá DC, 04 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KEVIN JULIAN LONDOÑO ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1074996268:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:22:49 AM horas del 05/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1074996268**
Apellidos y Nombres: **LONDOÑO ROMERO KEVIN JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/07/2022 10:33:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1074996268** y Nombre: **KEVIN JULIAN LONDOÑO ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36430720** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Consulta en Línea de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años

---

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:08 horas del 05/07/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1074996268,
Apellidos y Nombres LONDOÑO ROMERO KEVIN JULIAN

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa INDEPORTES, con NIT 900294884-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) KEVIN JULIAN LONDOÑO ROMERO identificado(a) con CC 1074996268 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**05/10/2018**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO**
Categoría:	**A**

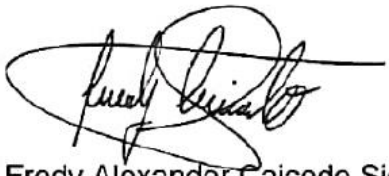
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 05 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) KEVIN JULIAN LONDONO ROMERO identificado(a) con C.C No. 1.074.996.268, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 11 de enero del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

WORK & HEALTH S.A.S.

FECHA DE RECONOCIMIENTO 26/02/2019

TIPO DE EXAME INGRES ☑ RETIRO ☐ PERIODICO ☐ REINTEGRO LABORAL ☐ OTRO ☐



En cumplimiento de la Resolucion 1903/13, 1409 DE 2012, 1918 de 2009 y resolucion 3673 del 26 de septiembre de 2008

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE EMPRESA	SEDE O LUGAR DE TRABAJO	CIUDAD
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	BOGOTA	BOGOTA

IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	EDAD	CARGO ACTUAL
LONDOÑO ROMERO KEVIN JULIAN	1074996268	20	CONTRATISTA

CLASIFICACION DE APTITUD

OTROS

RESULTADOS EXAMENES DE AYUDA DIAGNOSTICA

AUDIOMETRIA NORMAL

OPTOMETRIA NORMAL

OSTEOMUSCULAR NORMAL

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES

HIGIENE POSTURAL

PAUSAS ACTIVAS

NOTA:SEGUN EN LO CONSAGRADOEN EL ARTICULO 12 RESOLUCION 2346 DE 2007 EL CONCEPTO DE APTITUD NO DEBE TENER DE MANERA EXPLICITA RESULTADO DE LAS EVALUCIONES MEDICAS OCUPACIONALES

Dr. Hector Gomez Garcia
MD. Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 061 de 2009
C.C. 80.458

HECTOR GOMEZ GARCIA

MD. Especialista en salud ocupacional- ergonomo resolucion ante la secretaria de salud No. 061 de 2009

FIRMA DEL TRABAJADOR

HUELLA

MENU VOLVER

A/C (esperanza)# 51-40 of-413 en Bogota

Tel: 3587063 contacto@whsas.com.co

Scanned with CamScanner

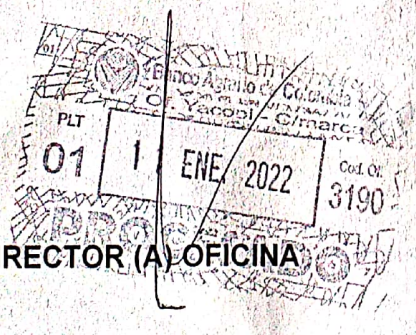
Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: LONDOÑO ROMERO KEVIN JULIAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1074996268, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-319-02-05139-3, con una antigüedad de CINCO (5) año(s).

Se expide en YACOPI, a los once (11) días del mes de enero de 2022, con destino a: SOLICITUD DEL CLIENTE



DIRECTOR (A) OFICINA

Scanned with CamScanner

República De Colombia
Ministerio De Educación Nacional
Y En Su Nombre La

Institución Educativa Rural Departamental
Instituto Técnico Agropecuario
Yacopi Cundinamarca

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No 007812 del 06 de Diciembre de 2010
DANE 225885001001 - NIT: 832004111- 6

Confiere A:

Kevin Julián Londoño Romero

Identificado Con T. I. N° 990204-02900 De Yacopi Cund.

El Título De

Bachiller Técnico

Con Especialidad En Agropecuarias

Por haber cursado y aprobado los estudios
Correspondientes Al nivel de educación Media,
Según los planes y Programas Vigentes.

Rector

Secretario

Anotada en el Libro del Colegio No 05 Folio No 09

Dado en "Yacopi" Cundinamarca a los 04 días del mes
De Diciembre de 2015

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

Certifica que **KEVIN JULIAN LONDOÑO ROMERO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.074.996.268 suscribió los siguientes contratos con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS Nº 860 DE 2021**	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA " PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DE 2021	
PLAZO DE EJECUCIÓN	(3) TRES MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.968.000	CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS
VALOR MENSUAL	$1'656.000	
FECHA TERMINACION	15 DICIEMBRE 2021	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1)EFECTUAR LA ORGANIZACIÓN, INSTRUCCIÓN, PLANEACIÓN, DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSECUCIÓN DE MÍNIMO 3 GRUPOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL ÁREA Y MUNICIPIO ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR. EL CONTRATISTA SERÁ LA PERSONA RESPONSABLE DE ADELANTAR Y GESTAR LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN QUE LIDERA, PARA LA INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN EL DEPORTE, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, LAS JUNTAS DE A CCIÓN COMUNAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RESGUARDOS INDÍGENAS, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, POBLACIÓN DIVERSA Y DEMÁS COMUNIDADES. 2) POSTERIOR AL ACTA DE INICIO SE DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL RESPECTIVO SUPERVISOR EL PLAN DE TRABAJO, TENIENDO 15 DÍAS CALENDARIO COMO TÉRMINO PARA DICHA ENTREGA, EN DONDE SE ESPECIFIQUE HORARIOS, SITIOS DE PRÁCTICA, Y DEMÁS DATOS CORRESPONDIENTES.3)TENER UNA COBERTURA MÍNIMA DE 20 PERSONAS POR GRUPO O UNA COBERTURA GLOBAL DE 60 BENEFICIADOS ACTIVOS COMO MÍNIMO DURANTE EL MES EN LOS 3 GRUPOS, EN CASO DE ESTAR VIGENTES LAS MEDIDAS QUE RESTRINJAN LA MOVILIDAD, O QUE PROMUEVAN EL AISLAMIENTO O DISTANCIAMIENTO FÍSICO, EL CONTRATISTA PODRÁ DISMINUIR LA COBERTURA A 15 PERSONAS POR GRUPO O UNA COBERTURA GLOBAL DE 45 BENEFICIADOS ACTIVOS COMO MÍNIMO DURANTE EL MES. 4) PREPARAR Y EJECUTAR 9 SESIONES DE FORMACIÓN A LA SEMANA, MINIMO 36 SESIONES AL MES, CON LAS ESCUELAS DE FORMACION A CARGO. CADA SESIÓN ESTARÁ COMPUESTAS POR VEINTE (20) MINUTOS DE PREPARACIÓN, HORA Y TREINTA (1:30) MINUTOS DE FORMACION Y DIEZ (10) MINUTOS DE CIERRE, PARA UN TOTAL DE 2 HORAS COMO MÍNIMO. EL NO CUMPLIMIENTO EN EL NÚMERO DE SESIONES SEÑALADAS DARÁ COMO CONSECUENCIA QUE EL PAGO ACORDADO POR EL RESPECTIVO PERIODO SE REALICE DE MANERA PROPORCIONAL A LAS SESIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS; EN CASO DE QUE SE RESTRINJA LA MOVILIDAD O QUE PROMUEVAN EL AISLAMIENTO O DISTANCIAMIENTO FÍSICO, EL CONTRATISTA DESARROLLARÁ 6 SESIONES DE FORMACIÓN A LA SEMANA, MINIMO 24 SESIONES AL MES, A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS VIRTUALES O MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVO, ADOPTANDO LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES JUNTO CON EL SUPERVISOR, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS Y CONMUTANDO, SI ES EL CASO, POR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN O ACTIVIDAD FÍSICA. 5) CONSOLIDAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA O LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN INDEPORTES CUNDINAMARCA TENGA IMPLEMENTADA PARA LA INSCRIPCIÓN, CONSENTIMIENTO INFORMADO Y FIRMADO POR LOS PADRES O TUTORES DE CADA DEPORTISTA, Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA. 6) EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR ASISTENCIA DE LOS BENEFICIADOS POR SESIÓN REALIZADA Y SOPORTE FOTOGRÁFICO CONFORME AL FORMATO DISPUESTO PARA ELLO Y ENTREGA EN EL RESPECTIVO INFORME MENSUAL; LA NO ENTREGA DE ESTA EVIDENCIA OCASIONARÁ QUE NO SE CONTABILICE COMO SESIÓN REALIZADA. EN LA EVIDENCIA SE DEBE DEJAR CONSTANCIA DEL BUEN USO Y PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE INDEPORTES CUNDINAMARCA.7) PRESENTAR LA PLANEACIÓN DE LAS SESIONES DE CLASE ANTES DEL INICIO DE CADA MES Y HASTA LA FINALIZACIÓN DE SU CONTRATO AL RESPECTIVO SUPERVISOR O PERSONA DELEGADA POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA, LA PLANEACIÓN DIARIA DE CLASE DESCRIBIENDO EN CADA UNA DE LAS PARTES DE ELLA LOS OBJETIVOS, ASPECTOS FÍSICOS, TÉCNICOS Y EVALUATIVOS, ASÍ COMO LOS MÉTODOS EMPLEADOS.8) PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR LAS EVALUACIONES QUE LE REALICE A LOS GRUPOS DE ALUMNOS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LOS MANUALES Y FORMATOS QUE LE SEAN ENTREGADOS; LAS CUALES ESTARÁN ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA GENERAL, LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEBERÁN SER ENTREGADOS JUNTO CON EL INFORME DEL RESPECTIVO PERIODO Y UN CONSOLIDADO EN EL INFORME FINAL. 9) EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL ORGANISMO DEPORTIVO MUNICIPAL EN DONDE CONSTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES RELACIONADAS CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MUNICIPIO ASIGNADO. 10) DESARROLLAR DOS EVENTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL	

Scanned with CamScanner

	TENIENDO EN CUENTA LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS AUTORIDADES TERRITORIALES EN MATERIA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO DE CARA A CONJURAR LA CRISIS GENERADA POR LA COVID 19. UNO DE ESTOS EVENTOS DEBERÁ ENCAMINARSE A LA RESPECTIVA DISCIPLINA DEPORTIVA Y EL OTRO A ACTIVIDADES RECREATIVAS SEGÚN LAS FECHAS INDICADAS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA. 11) CONSOLIDAR Y PRESENTAR MENSUALMENTE CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN UN LOGRO O ACTIVIDAD QUE DEBA SER RESALTADO, EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR INDEPORTES CUNDINAMARCA. 12) CUMPLIR E IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 O RELACIONADOS, ASÍ COMO DISPONER DE LOS ELEMENTOS DE AUTOCUIDADO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE FORMA HABITUAL O POR MEDIOS ALTERNOS.13) ASISTIR A LAS DIFERENTES REUNIONES Y CAPACITACIONES CONVOCADAS POR EL SUPERVISOR O LA SUBGERENCIA TÉCNICA, AL IGUAL QUE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS QUE INDEPORTES CUNDINAMARCA PROGRAME Y REQUIERA SU APOYO O PARTICIPACIÓN. 14) APOYAR EL COMPONENTE DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICEN LOS FINES DE SEMANA EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA.15) REALIZAR LA ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS PRODUCTOS ELABORADOS DURANTE LA EJECUCIÓN A TRAVÉS DE UN INFORME FINAL, EN FORMATO DIGITAL Y MODIFICABLE.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 16 días del mes de diciembre de 2021

OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
GERENTE GENERAL

Elaboró: Betty Zulay Garzón Peñaloza – contratista

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co
/CundiGob /CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Scanned with CamScanner

CERTIFICACION LABORAL

El señor: OSCAR JAVIER VEGA SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.054.658.017 de Macanal, Boyacá, en mi cargo de director del ente deportivo del municipio de Macanal, Boyacá.

CERTIFICO QUE:

El Señor: KEVIN JULIAN LONDOÑO ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía número, 1.074.996.268 de Yacopí, Cundinamarca; laboró como instructor de la escuela de formación de ciclismo y futbol, bajo la supervisión del director del ente deportivo del municipio de Macanal, Boyacá. Durante el tiempo comprendido entre el 15 de febrero de 2.017 al 30 de Septiembre de 2.018.

Que por dicho trato me consta de su experiencia laboral, capacidad y cumplimiento en sus labores que se le encomiendan. De igual manera destaco que es una persona honesta, trabajadora cumplidora de sus deberes y obligaciones.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,

OSCAR JAVIER VEGA SOLANO
C.C 1.054.658.017 de Macanal, Boyacá
Cel.: 3108090435

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

C E R T I F I C A:

Que, **LONDOÑO ROMERO KEVIN JULIAN,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.074.996.268**, suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios No. 0583 de 2018.**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA
FECHA DE INICIO	04 de octubre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO	Tres millones setecientos cincuenta mil pesos mcte $3.750.000,oo

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2019.

NESTOR JULIO GONZALEZ INFANTE
GERENTE GENERAL

Elaboró: Maryi Milena Mariño - Contratista
Reviso: Kevin Javier Ladino Valbuena– Abogado Oficina Jurídica

Scanned with CamScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

Que, **LONDOÑO ROMERO KEVIN JULIAN** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.074.996.268** suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS Nº 289 DE 2019**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2019	
PLAZO DE EJECUCION	5 MESES 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
ALOR INICAL DEL CONTRATO	$ 8.522.250	OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
VALOR MENSUAL	$ 1.549.500	UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
ADICIÓN	$ 3.099.000	TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS
PRÓRROGA	POR 2 MESES 0 DÍAS MAS, ES DECIR HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) MANTENER ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2) CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL. 3) ATENDER LAS SUGERENCIAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y TODAS LAS OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 4) CARGAR ACTAS E INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL A QUE HAYA LUGAR, EN LA PLATAFORMA VIRTUAL SECOP II, EN LOS CASOS QUE APLIQUE, DE CONFORMIDAD CON LA PLATAFORMA VIRTUAL DE PUBLICACIÓN. 5) RESPONDER PECUNIARIAMENTE POR LOS ELEMENTOS Y BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO QUE SE LE ENTREGUEN DE MANERA TRANSITORIA, HASTA FINALIZAR EL CONTRATO. PARA TAL EFECTO, SUSCRIBIRÁ LAS ACTAS DE RECIBO Y ENTREGA RESPECTIVAS. 6) PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y AL FINALIZAR EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ENTREGAR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DE LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 7) DEVOLVER TODOS LOS ELEMENTOS QUE SEAN SUMINISTRADOS POR EL INSTITUTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBJETO DEL CONTRATO, UNA VEZ FINALIZADO EL MISMO, EN PERFECTO ESTADO, SALVO EL DETERIORO NORMAL POR EL USO. 8) EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TRIBUTARIAS EN LOS TÉRMINOS DE LEY. 9) DILIGENCIAR EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA FORMATO EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 10) ENCONTRARSE AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y PRESENTAR A LA ENTIDAD DE MANERA MENSUAL LOS SOPORTES DE PAGO DE LOS APORTES RESPECTIVOS. 11) RESPONDER POR LA CALIDAD EL SERVICIO PRESTADO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. 12) MANTENER INFORMADO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 13) CONTAR CON EL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, (EXPEDIDO POR MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL) CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 18 DECRETO 723 DE 2013. 14) PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SI HUBIERE LUGAR A ELLO, SE DEBERÁ CONTAR CON EL PAZ Y SALVO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL FUNCIONARIO/CONTRATISTA COMPETENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL INSTITUTO. 15) LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y QUE GARANTICEN SU CABAL Y OPORTUNA EJECUCIÓN.	

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 24 días del mes de diciembre de 2019

NESTOR JULIO GONZALEZ INFANTE
GERENTE GENERAL

Elaboro: Meryi Milena Marino - Contratista
Reviso: Kevin Javier Valbuena - Abogado Oficina Jurídica

CLUB DEPORTIVO ALJEAN'S YACUPIES F.S.C

NIT: 901417191-8

Yacopi, Septiembre 07 de 2021

CERTIFICACION LABORAL

ALBERT JEANS VEGA HUESO como representante legal del **CLUB DEPORTIVO ALJEAN'S YACUPIES F.S.C** identificado con el NIT 901417191-8, certifica que el señor **KEVIN JULIAN LONDOÑO ROMERO** identificado con la cedula de ciudadania N°1074996268 de Yacopi : Presto sus servicios como instructor en la formación de grupos de niños, niñas y adolescentes en los grupos etarios 6 a 9 años, 10 a 13 años y 14 a 17 años donde se fortalecían las capacidades y habilidades de los participantes, identificando los talentos y destrezas en el deporte específicamente en futbol de salón, con actividades como los festivales de pruebas motrices, capacitación en buenas prácticas deportivas, talleres de trabajo en equipo, fortalecimiento de vínculos familiares a través de la práctica deportiva en familia. También se contribuyó en sensibilizar la importancia de la práctica deportiva para así evitar el sedentarismo, la obesidad y el consumo de sustancias psicoactivas.

Estas actividades fueron realizadas en el periodo comprendido desde el 15 de Octubre de 2020 al 31 de agosto del 2021.

La presente se expide por solicitud del interesado, en Yacopi a los Siete (7) días del mes de Septiembre del 2021.

YACUPIES F.S.C
ALBERT JEANS VEGA HUESO

NIT:901417191-8

REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 3#6-18 Yacopi Cundinamarca
Correo: albertsangre@hotmail.com
Celular:3157021414

ALJEAN'S YACUPIES F.S.C

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14712259451

(415)7707212489984(8020) 000001471225945 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 7 1 9 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CLUB DEPORTIVO YACUPIES FC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Yacopí 8 8 5

41. Dirección principal
CR 3 6 18 BRR LAS OCHENTAS

42. Correo electrónico ALBERTSANGRE@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 0 2 1 4 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 0 9 2 2	9 3 1 2	2 0 2 0 0 9 2 2	9 3 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4																								

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 02 / 16 : 22: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LUZ MARINA CUERVO ROMERO
985. Cargo JEFE DE REGISTRO

Fecha generación documento PDF: 02-10-2020 04:22:17PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Liga de Fútbol de Salón de
CUNDINAMARCA
Nit: 890.680.218 - 4
AFILIADO A FECOLFUTSALÓN

SUEÑO DORADO
Inclusión y Respeto

RESOLUCIÓN No. 006
(octubre 04 de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA AFILIACIÓN AL "CLUB DEPORTIVO LOS YACUPIES F.C"

El órgano de administración Colegiado de la **LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DE CUNDINAMARCA**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

- Que según el Artículo 11 del Capítulo III de los estatutos de la Liga, es a su órgano de administración a quien le corresponde otorgar la afiliación de los Clubes Deportivos que lo soliciten.
- Que el CLUB DEPORTIVO YACUPIES F.C con sede en el municipio de Yacopí, solicitó la afiliación, adjuntando los requisitos pertinentes.
- Considerando que la Alcaldía Municipal del municipio de Yacopí, Cundinamarca mediante Resolución No. 156 del 23 de julio de 2020, otorgó el reconocimiento deportivo al mencionado Club.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Otorgar la afiliación al **CLUB DEPORTIVO YACUPIES F.C**, con domicilio en el municipio de Yacopí, departamento de Cundinamarca.
ARTÍCULO 2°) Autorizarse su registro como CLUB AFILIADO a la Liga de Fútbol de Salón de Cundinamarca.
ARTÍCULO 3°) El Club dispondrá de treinta (30) días para proceder a el fichaje de sus deportistas y la entrega de sus estatutos, en caso contrario perderá automáticamente su afiliación.

Diagonal 61C No. 24 - 38
B. Campin / Bogotá, D.C
Cels: 312 574 5365 / 320 815 7194
E-mail: lifutsaloncundi2020@gmail.com

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 4°) La copia de la presente Resolución, será enviada a **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN, INDEPORTES CUNDINAMARCA, LA ALCLADÍA MUNICIPAL DE YACOPÍ Y AL CLUB AFILIADO.**
ARTÍCULO 5°) La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá, sede administrativa de la Liga de Fútbol de Salón de Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de octubre del año 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN
DE CUNDINAMARCA
NIT: 890.680.218-4

RICHARD [illegible]
LIGA DE FUTBOL DE SALON DE CUNDINAMARCA
PRESIDENTE

Diagonal 61C No. 24 - 38
B. Campin / Bogotá, D.C
Cels: 312 574 5365 / 320 815 7194
E-mail: lifutsaloncundi2020@gmail.com

Escaneado con CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CLUB DEPORTIVO YACUPIES FC

Fecha expedición: 2021/04/20 - 10:18:06 **** **Recibo No.** S000527531 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210420-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN kJE6ZygJ2n

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CLUB DEPORTIVO YACUPIES FC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901417191-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : YACOPI

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504346
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 01 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 05 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 160,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 3 6 18 BRR LAS OCHENTAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25885 - YACOPI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3157021414
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : albertsangre@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 3 6 18 BRR LAS OCHENTAS
MUNICIPIO : 25885 - YACOPI
TELÉFONO 1 : 3157021414
CORREO ELECTRÓNICO : albertsangre@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : albertsangre@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9312 - ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS
OTRAS ACTIVIDADES : R9319 - OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15896 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE OCTUBRE DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CLUB DEPORTIVO YACUPIES FC.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ALCALDIA MUNICIPAL DE YACOPI

Escaneado con CamScanner

Fecha expedición: 2021/04/20 - 10:18:06 **** **Recibo No.** S000527531 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210420-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN kJE6ZygJ2n

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE MAYO DE 2070

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL CLUB TENDRÁ COMO OBJETO, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS, ECONÓMICAS, DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: FOMENTAR, REGLAMENTAR Y PATROCINAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y DISCIPLINAS, COMO EL FUTBOL DE SALÓN; IMPULSAR LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, COMO EN AQUELLOS PAÍSES QUE LO DEMANDEN, E IMPULSAR PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL, EN LA QUE PODRÁ COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS TANGIBLES E INTANGIBLES, COMO EL CASO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, ADQUIRIR Y VENDER DERECHOS DEPORTIVOS, DERECHOS DE JUGADORES, CREACIÓN Y DIVULGACIÓN DE MARCA, REALIZACIÓN DE TORNEOS Y ENCUENTROS DEPORTIVOS, FOMENTO DE EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS, REALIZAR CONVENIOS CON ENTES TERRITORIALES, PRIVADAS, FUNDACIONES, ASOCIACIONES, DEL ORDEN NACIONAL COMO INTERNACIONAL. ADEMÁS, PUEDE RECIBIR DONACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA, IMPORTAR Y EXPORTAR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES O RECREATIVOS; DEL MISMO MODO PODRÁ EJERCER, PRESENTAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR, OPERAR, DISEÑAR, IMPLEMENTAR, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN: TURISMO, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASÍ MISMO PODRÁ RECIBIR APOYO ECONÓMICO, TÉCNICO, DONACIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE Y CAPACITACIONES, DE ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS Y PRIVADAS SIN QUE AFECTE SU RAZÓN SOCIAL Y SU NATURALEZA. ADEMÁS, PODRÁ PRESTAR APOYO TÉCNICO, PROFESIONAL, ECONÓMICO, Y EMPRESARIAL TANTO A LAS COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO O A OTRAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE LO REQUIERAN EN: ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, TURÍSTICOS Y RELIGIOSOS. COMO TAMBIÉN PODRÁ ESTABLECER DEPENDENCIAS Y SUCURSALES EN EL RESTO DEL PAÍS Y/O EN EL EXTERIOR, SIEMPRE QUE PERSIGAN FINES IDÉNTICOS O SEMEJANTES, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ DAR BIENES EN ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO A TRAVÉS DE LEASING, ADQUISICIÓN Y/O VENTA DE FRANQUICIAS, OUTSOURCING, UNIONES TEMPORALES, UNIDADES ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS (UEN), Y ALIANZAS EMPRESARIALES (JOINT VENTURE, CONSORCIO, CANGURO, RASCA RASCA, THINKING, ENTRE OTRAS MODALIDADES).

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $160,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15896 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BOLAÑOS ORTIZ WILLEN FIDEL	CC 3,256,669

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15896 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VEGA HUESO ALBERT JEANS	CC 80,777,506

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15896 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FAJARDO GUINEA FREDY DAVID	CC 1,024,518,767

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15896 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

Escaneado con CamScanner

Fecha expedición: 2021/04/20 - 10:18:06 **** **Recibo No.** S000527531 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210420-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN kJE6ZygJ2n

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FLORIDO RUEDA FLORICENE	CC 21,135,145

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15896 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL	VEGA HUESO ALBERT JEANS	CC 80,777,506

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE. LA ASAMBLEA SERÁ PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DEL CLUB, Y EN SU DEFECTO, EN CASO DE FALTAR EL CARGO LO ASUMIRÁ EL VICEPRESIDENTE Y SUS FUNCIONES SERÁ: A. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y JURÍDICA Y EXTRAJUDICIAL DEL CLUB. C. RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA. D. VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL CLUB ORDENAR GASTOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA JUNTA. E. REPRESENTAR EL CLUB ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $160,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

Escaneado con CamScanner

Fecha expedición: 2021/04/20 - 10:18:06 **** **Recibo No.** S000527531 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210420-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN kJE6ZygJ2n

entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kJE6ZygJ2n

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Escaneado con CamScanner

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 15:45:28
kevin londoño



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Id de página:: 14005862 Ayuda

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	
Cargo	
Título	
Nombre completo	
Nombre y apellido	KEVIN JULIAN LONDOÑO ROMERO
Código del empleado	
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1074996268
Fecha de emisión	
Expedido por	
Fecha de expiración	
Dirección	
Código postal	
Estado	
Municipio	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	kevinlondoo2015ita@gmail.com
Teléfono	
Celular	3116895496
Número de fax	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	ITALO
Celular	3116895496

Editar

Escaneado con CamScanner